UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

# Resolución Definitiva Becas Comedor de Master

05/02/2024



El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución del 14 de Septiembre de 2023, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada para estudiantes de Grado y Máster en el curso académico 2023/2024, publica la relación definitiva de concedidos y excluidos para alumnos de comedor de estudios de Máster.
Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

+Info


Copyright© 2026 Universidad de Granada